

Gaceta Oficial 3 de enero de 2005

Tomo CLXXII

Núm. 1

Se crean las Comisiones Especiales de Energía; de la Industria Azucarera; del Café; de Citricultura; de Turismo; de Transporte, Tránsito y Vialidad; y para la modernización del marco normativo institucional del estado, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la atención de los asuntos relativos a su denominación.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 de la Constitución Política local; 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo: y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se crean las Comisiones Especiales de Energía; de la Industria Azucarera; del Café; de Citricultura; de Turismo; de Transporte, Tránsito y Vialidad; y para la modernización del marco normativo institucional del estado, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la atención de los asuntos relativos a su denominación.

Segundo. Las Comisiones Especiales referidas se integrarán de la forma siguiente:

De Citricultura

De Energía

Dip. Francisco Javier Nava Íñiguez

Dip. Alfredo Valente Grajales Jiménez

Dip. Marcelo Montiel Montiel

De la Industria Azucarera

Dip. Juan René Chiunti Hernández

Dip. Sara María López Gómez

Dip. Miguel Rodríguez Cruz

Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez

Del Café

Dip. Samuel Aguirre Ochoa

Dip. Ramiro de la Vequia Bernardi

Dip. Ignacio Enrique Valencia Morales

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Presidente:

Secretaria:

Vocal:

Vocal:

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Dip. Sergio Méndez Mahé

Dip. Moisés Marín García

Dip. Blanca Arminda Batalla

Herver

Presidenta:

Secretaria:

Vocal:

Vocal: Dip. Gilberto Guillén Serrano

De Turismo

Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos Dip. Marina Garay Cabada

Dip. Daniel Alejandro Vázquez García

De Transporte, Tránsito y Vialidad

Dip. José Alfredo Osorio Medina Dip. Tomás Tejeda Cruz Dip. Juan Enrique Lobeira Cabeza

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Para la Modernización del Marco Normativo Institucional del Estado

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado y a los diputados integrantes de las Comisiones Especiales de referencia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno del estado.

Dado en el salón de sesiones de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

Atanasio García Durán, diputado presidente.—Rúbrica. Francisco Herrera Jiménez, diputado secretario.—

folio 1630

Presidente:

Secretaria:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Dip. Uriel Flores Aguayo

Dip. Guadalupe Josephine Porrás David

Dip. Sergio Ortiz Solís

Dip. Miguel Ángel Yunes Márquez

Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

Rúbrica.